

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 014 del 22 de septiembre de 2015
Sesión Extraordinaria

INVITADOS	
Cristian Mancilla	Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario de la UNAD.
Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación de la UNAD.

ORDEN DEL DÍA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posesión de Félix Amin Tovar Tafur como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario de la UNAD. 2. Verificación del <i>quorum</i>. 3. Estudio y aprobación del orden del día. 4. Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 14 de julio de 2015. 5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentan los tiempos de suscripción de las actas que emanan del honorable Consejo Superior (Secretaría General). 6. Presentación del informe de avances del Plan de Mejoramiento (GCMU, OCI, VIREL, SGNL) 7. Presentación del informe de la comisión de trabajo del reglamento académico (VIACI). 8. Correspondencia, proposiciones y varios.
<p>Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p>
<p>Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co</p>
<p>ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda. - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 007 de 2015. - Presentación de los avances del Plan de Mejoramiento de la UNAD. - Acta número 008 del 14 de julio de 2015 del Consejo Superior.
<p>Próxima sesión ordinaria: 28 octubre de 2015.</p>

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acuerdo número 011 del 22 de septiembre de 2015, Por el cual se adiciona el artículo 22 del Acuerdo 007 del 6 de agosto de 2015, mediante el cual se adoptó el nuevo reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta ya Distancia – UNAD	Consejo Superior	22/09/2015

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	Posesión de Félix Amin Tovar Tafur como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario de la UNAD.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Octubre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 014 del 22 de septiembre de 2015
Sesión Extraordinaria

	<p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional toma el juramento de rigor al doctor Félix Amín Tovar Tafur como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior.</p>	
2.	<p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:31 y termina en el minuto 00:02:05 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General verifica la asistencia de los consejeros e informa que la Representante de los Docentes presentó excusa por su inasistencia a esta sesión. En consecuencia, se procedió a la citación del primer suplente de la Representante de los Docentes, quien se conecta a la sesión desde el CEAD de Yopal, Casanare.</p> <p>Acto seguido declara que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
3.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:06 y termina en el minuto 00:03:33 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día propuesto.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Representante de los Docentes no asistió a la sesión, se pospone el tema que sugerida para el punto de correspondencia, proposiciones y varios. En su lugar, se le concederá la palabra al señor Rector para la presentación de un premio que le fue otorgado a la UNAD.</p> <p>Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta.</p>	
4.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 14 de julio de 2015.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:34 y termina en el minuto 00:07:19 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presentó observaciones al documento, las cuales ya fueron incorporadas al mismo.</p> <p>El Representante de los ex Rectores solicita ajustar su intervención en la página 8 del Acta, en el sentido de que el Consejo Superior solicitó la presentación de la evolución de la matrícula (anualmente), particularmente en el número de créditos académicos inscritos, para poder determinar la posible disminución de ingresos de la Universidad.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta No. 008 del 14 de julio de 2015, con el ajuste sugerido.</p>	Aprobada
5.	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamentan los tiempos de suscripción de las actas que emanan del honorable Consejo Superior (Secretaría General).</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:57 y termina en el minuto 00:19:51 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bb.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Octubre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 014 del 22 de septiembre de 2015
 Sesión Extraordinaria

Teniendo en cuenta el Plan de Mejoramiento requerido por el Ministerio de Educación – en adelante MEN - mediante Resolución 12010 de 2015 y que ya fue remitido a esa Cartera, el Secretario General presenta el proyecto de acuerdo por el cual se reglamentan los tiempos para la suscripción de las actas que emanan de este Consejo; actividad que atiende a la recomendación del MEN en el hallazgo número uno.

En este orden de ideas, el proyecto de acuerdo pretende adicionar el artículo 22 del Acuerdo 007 del 6 de agosto de 2015 del Consejo Superior, por el cual se adoptó el reglamento interno del órgano colegiado, el cual quedará así:

“Artículo 22. Condiciones de las actas. Las condiciones de las actas del Consejo Superior son:

- a) De cada sesión se levantará acta, que contendrá, como mínimo, las circunstancias de lugar y tiempo en que se celebró, la identificación de los miembros que asistieron, los invitados, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de votación, si a ello hubiere lugar, y la síntesis de los acuerdos aprobados.*
- b) Se deberá dejar constancia de los salvamentos de voto y los motivos que los justifiquen, así como cualquier otra circunstancia que los miembros estimen pertinentes.*
- c) La elaboración del acta corresponderá a la Secretaría del Consejo.*
- d) Las actas con documentos públicos. Una vez aprobada será suscrita por el presidente y el secretario del Consejo Superior y será publicada en el portal web de la Universidad.*
- e) En caso de presidencias delegadas en una misma sesión, el acta será firmada por el último presidente de la sesión.*
- f) Una vez aprobada el acta, el secretario del Consejo Superior tendrá un término máximo de cinco (5) días hábiles para la suscripción y remisión al presidente de la sesión, quien, a su turno, deberá devolverla firmada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción.*
- g) Transcurrido el término con que cuenta el presidente para su suscripción, sin que medie devolución del documento, bien sea por renuencia a suscribirla o como consecuencia de un hecho que, de conformidad con la normatividad nacional vigente, pueda catalogarse como fuerza mayor o caso fortuito, el secretario de la sesión podrá ser el único autorizado en suscribirla, para lo cual deberá dar fe de lo ocurrido mediante certificación en la cual se referenciarán los acontecimientos que dieron lugar a ello y deberá adjuntar los documentos que soporten esta excepción. En tal caso, el acta deberá publicarse en la página web de la Universidad, acompañada de la correspondiente certificación.*

Parágrafo: Como soporte, todas las sesiones del Consejo Superior se grabarán en formatos digitales, los cuales quedarán bajo custodia de la Secretaría; serán de acceso público a la ciudadanía y formaran parte integral del acta” (negrillas fuera del texto original)

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional informa que el proyecto fue revisado por los asesores de esa Cartera, quienes encontraron viable y ajustada al plan de mejoramiento la propuesta.

El Representante de las Directivas Académicas propone una ajuste de redacción en el literal g, cambiando la palabra “podrá” por “será” con lo cual se puntualiza el actor que interviene en la acción.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado.

6. Presentación del informe de avances del Plan de Mejoramiento (GCMU, OCI, VIREL, SGNL)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:19:52 y termina en el minuto 00:40:29 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sggeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015>.)

El señor Rector indica que el informe obedece al compromiso institucional adquirido por la UNAD ante el MEN, de acuerdo con el requerimiento hecho mediante la Resolución 12010 de 2015 de esa Cartera, acto administrativo que exigía la presentación de un plan de mejoramiento institucional que atendiera a 18 hallazgos.

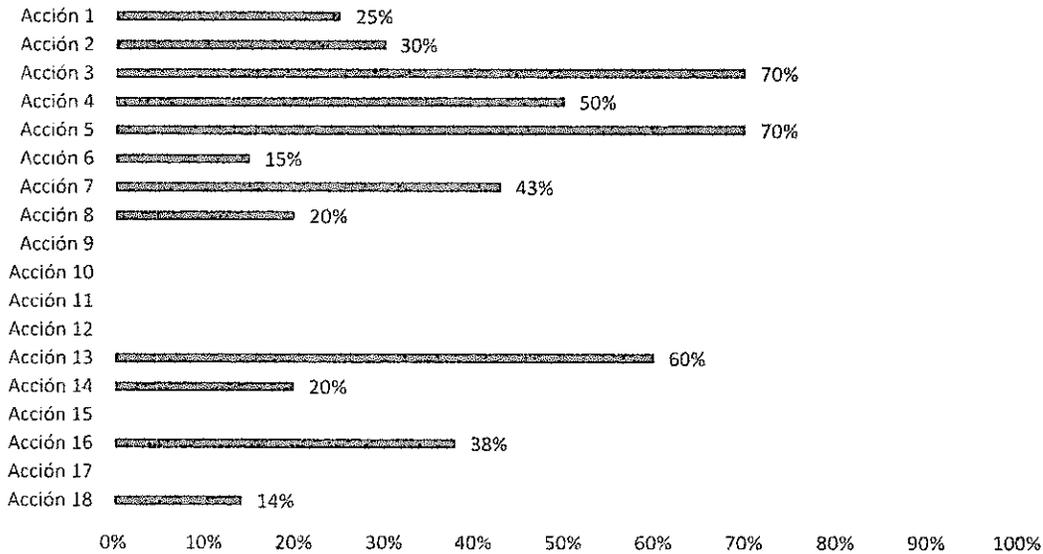
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	Nº.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Octubre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 014 del 22 de septiembre de 2015
Sesión Extraordinaria

En este orden de ideas, la Universidad procedió a la elaboración del documento, incorporando acciones para atender los hallazgos, las cuales iniciaron el pasado 1 de septiembre de 2015 y cuya finalización depende de la complejidad de las actividades, pudiéndose extender hasta el 30 de diciembre de 2016. El seguimiento interno de este plan está a cargo de un comité compuesto por el Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario, el Jefe de la Oficina de Control Interno, el Vicerrector de Relaciones Internacionales y el Secretario General.

Se le concede la palabra al Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario, quien presenta el avance de las acciones del plan de mejoramiento institucional requerido por el MEN mediante Resolución 12010 de 2015:

Porcentaje de Avance de las Acciones



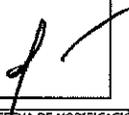
Terminada la presentación, el Representante del Presidente de la República indaga por la variación en los tiempos para el cumplimiento de las acciones que atienden cada hallazgo.

El Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario aclara que cada acción tiene un término de cumplimiento distinto y especial, el cual fue calculado dependiendo de la complejidad del hallazgo y de las actividades que pretenden subsanarlo, pudiéndose extender el cumplimiento total del Plan de Mejoramiento hasta el 30 de diciembre de 2016.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional aclara que los hallazgos tienen características diferentes, por lo que el cumplimiento de las metas es más rápido para unos que para otros, como por ejemplo el hallazgo que se relaciona con la UNAD Florida, el cual exige estudios y actividades especiales para dar la mejor solución a la controversia.

El Representante del Sector Productivo pregunta:

- ¿En que podría variar el Plan de Mejoramiento presentado ante el MEN, al momento de que ellos den la respuesta y presenten observaciones?
- ¿Si hubiera variaciones, como impactaría esa decisión en los porcentajes de avance de las actividades?



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Octubre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 014 del 22 de septiembre de 2015

Sesión Extraordinaria

	<p>El señor Rector indica que el MEN dispuso de unos términos perentorios para que la Universidad cumpliera con la presentación e implementación del Plan de Mejoramiento institucional requerido mediante Resolución 12010 de 2015, al cual le harán seguimiento periódico. En cumplimiento de lo anterior, la Universidad presentó el documento y está a la espera de la respuesta por parte del Ministerio.</p> <p>Adiciona que de presentarse observaciones, estas serán incorporadas al plan, caso en el cual serán presentadas nuevamente ante este Consejo para su conocimiento y aval.</p>	
<p>7.</p>	<p>Presentación del informe de la comisión de trabajo del reglamento académico (VIACI).</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:40:30 y termina en el minuto 01:01:56 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien hace la presentación del informe de la comisión de trabajo del Reglamento Académico de la UNAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el mes de mayo de 2015 se presentó un informe a este Consejo, dando cuenta del avance en la estructuración del documento, teniendo como fin la actualización del Reglamento Académico vigente que data del 2006. • A la fecha, se han estructurado 12 capítulos en total, de los cuales 7 ya han tenido desarrollo en 40 artículos. • Se han tenido 12 reuniones de trabajo, en las cuales se ha tenido una importante discusión epistemológica. La Comisión tiene como meta tener el producto final para el mes de noviembre de 2015. <p>Terminada la presentación del informe, el Delegado del Ministerio de Educación indaga por la metodología de trabajo que ha aplicado la comisión.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que se hace la citación de los miembros para cada sesión de trabajo, previa elaboración de un borrador del documento a revisar. Las reuniones se inician con 3 o 4 miembros y los artículos conciliados son puestos en conocimiento de los no asistentes para sus observaciones.</p> <p>El Representante del Presidente de la República pregunta: ¿en la estructura general del proyecto de reglamento se incorporará un capítulo especializado en la evaluación docente?</p> <p>La Vicerrectora Académicas y de Investigación indica que la evaluación docente se encuentra incluida dentro del Estatuto Docente (Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Superior), cuerpo normativo que será materia de actualización una vez sea terminado el proyecto de reglamento académico.</p> <p>El Representante del Presidente de la República pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta que las TIC y la EaD son dinámicas ¿Cómo se incorpora la prospectiva en el documento? • ¿Qué estrategias de socialización del reglamento se tienen planeadas? <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación responde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento se propone desde el escenario de aseguramiento de la calidad y la educación terciaria, elementos que incorporan la prospectiva para dinamizar el documento a lo largo del tiempo. • La comisión está constituida por consejeros superiores y académicos, lo cual diversifica la elaboración del documento y simplifica su trámite en los dos cuerpos colegiados. Una vez la comisión tenga el texto preliminar, se pone a disposición de la comunidad unadista mediante un foro a fin de recoger las observaciones y aportes de estos y poderlos incorporar. Por último, luego de la aprobación por este 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Octubre 28 de 2015					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

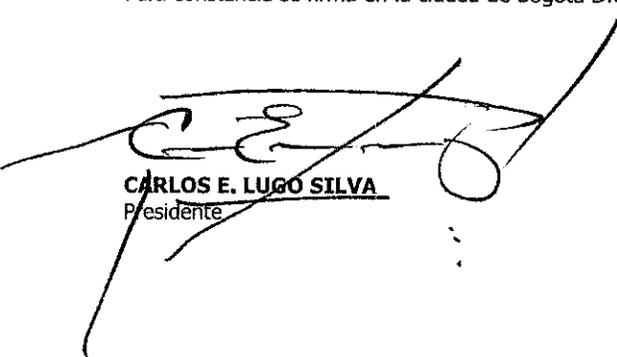
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 014 del 22 de septiembre de 2015

Sesión Extraordinaria

	<p>Consejo, el documento será socializado didácticamente al interior de los estamentos estudiantil y docente, destinatarios finales de la reglamentación.</p> <p>Por último, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional exalta la metodología de trabajo adoptada e insta a los miembros a dirimir las controversias que surjan al momento de conciliar los artículos con criterios que garanticen la calidad de la educación y los lineamientos impartidos por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:01:00 y termina en el minuto 01:18:33 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2015.)</i></p> <p>El señor Rector informa a los honorables Consejeros que la organización mundial Bid Group One distinguió a la UNAD con el premio internacional Star For Quality (Isaq) 2015, por sus conceptos y técnicas de gestión de la calidad total (TQM). Este galardón fue entregado el pasado 19 de septiembre de 2015 en el marco del congreso intercontinental realizado por la organización en Ginebra Suiza.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional y el Representante de los Docentes felicitan a la Universidad por este premio.</p> <p>El Representante del Sector Productivo adhiere a las felicitaciones e indica que el galardón refleja el trabajo y el compromiso con el país y estimula el desarrollo del proyecto; adicionalmente, representa un contrapeso a posiciones que pretenden reflejar inestabilidad en el UNAD.</p> <p>En similar sentido se pronuncian los Representantes de los Egresados y Estudiantes, quienes felicitan a la administración por este premio otorgado por una organización internacional y consideran que debe replicarse el logro a todo el país, destinatario final de este proyecto educativo.</p> <p>Siendo las 9:18 de la mañana, se da por terminada la sesión.</p>	

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2015.



CARLOS E. LUGO SILVA
Presidente



LEONARDO E. SANCHEZ TORRES
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	Ba.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Septiembre 15 de 2015						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Octubre 28 de 2015						

